

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42170 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 449 /2011 referente al deudor: Sotohenar, S.L. con CIF n.º B-81245037, con domicilio Social en C/ Bausa, n.º 9 y 11 de Madrid y, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. A los personados el plazo de diez días será desde su notificación.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 15 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110092046-1